

FACULTAD DE  
**CIENCIAS MÉDICAS**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

# Balance de Gestión

**Años: 2018-2019-2020-2021**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



## **2) ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

Dentro de esta sección se enmarcan las acciones de Gobierno de la Facultad que agrupan aspectos del organigrama institucional en tanto modificaciones de las áreas de gobierno, de las reformas edilicias y de las mejoras en cuanto a equipamiento o recursos que modernicen la calidad de los procesos sean docentes, de investigación o de funcionamiento general.

El organigrama de la Facultad es la plantilla donde se representan las diferentes dependencias con incumbencias específicas. En esta etapa pensando en una Institución compleja, moderna y a la altura de los tiempos que corren se decidieron las siguientes modificaciones:

**Se creó la Prosecretaría legal y técnica** con el objetivo de dar cumplimiento estricto de las normas legales y reglamentarias vinculadas a aspectos técnicos y jurídicos que presenta nuestra Institución. Un hito fundamental al entrar en funciones esta prosecretaría fue llevar a cabo la decisión por la cual se dio por **terminado el conflicto de 270 graduados y graduadas de nuestra unidad académica que desarrollaron la práctica final obligatoria (PFO) al amparo de medidas cautelares.**

Dicha resolución fue aprobada por el HCD por unanimidad con lo cual los y las médicas cuentan con el reconocimiento de egresados de la facultad de Ciencias Médicas de la UNLP.

Además, se redactaron y gestionaron 40 convenios con sociedades científicas, municipios, sindicatos, ministerios y contratos de servicios a terceros.

El equipo de gestión consideró prioritario una perspectiva equitativa e inclusiva, y desde ese lugar, **se creó la Dirección de Género y Salud**, a través de la cual se fomentó y coordinó con otras facultades de la UNLP espacios de formación en perspectiva de género, se trabajó con la Dirección de Políticas Feministas de Derechos Humanos de la UNLP y la Dirección de Docencia y Capacitación de Residencias. Se incorporaron contenidos de género en las actividades previstas para el ingreso de las cinco carreras de la Facultad. Se desarrolló un protocolo para situaciones de violencia institucional

**Se creó la Prosecretaría de derechos humanos**, a través de la cual se elaboraron actividades y acciones que difundieron e incorporaron una perspectiva en derechos humanos, entendiéndolos como eje transversal y fundamental en la idiosincrasia académica. En ese sentido, a principios del 2019, se realizó la presentación de la Comisión de Reparación de Legajos. Esta medida busca visibilizar y reconstruir la historia de aquellos estudiantes, docentes y Nodocentes que fueron asesinados y desaparecidos en la última dictadura cívico militar. Durante estos años de gestión, marzo fue distinguido como el mes de la memoria, facilitando espacios de diálogo, reflexión y debate respecto a los hechos acontecidos durante la última dictadura cívico-militar, y las implicancias directas que ésta tuvo en nuestra institución.

A través de la Prosecretaría se realizaron diferentes jornadas, a fin de visibilizar, exigir justicia y reflexionar colectivamente sobre la violencia de género como un problema de salud pública. Estas actividades estuvieron coordinadas con la Dirección de Género y Salud. Se atendieron distintas situaciones de violencia en el ámbito de la Facultad, entrevistando a docentes, Nodocentes y estudiantes para asesorar a las personas consultantes y arbitrar los medios necesarios a fin de resolver los conflictos suscitados.

**Se creó el Departamento pedagógico** cuyo objetivo general es articular distintas funciones de asesoría e intervención pedagógica universitaria, que acompañen el desarrollo de la propuesta educativa institucional y se enmarquen en las líneas estratégicas de la UNLP sobre ingreso, permanencia y egreso. Participó en el diseño e implementación de programas o acciones que fortalecieron tramos curriculares críticos para la permanencia y graduación de los y las estudiantes de las carreras de la Facultad. La participación de este Departamento fue central para todas las actividades educativas durante la Pandemia.

**Se creó la Secretaría en Redes de Salud** con el objetivo de emprender y sostener redes de salud comunitarias que permitan superar la fragmentación existente entre los espacios académicos de generación del conocimiento y los actores sociales partícipes de la trama sanitaria regional, fortaleciendo la relación con el primer nivel de atención mediante una estrategia basada en la Atención Primaria de la Salud, y propiciando intercambios que se materialicen en mejoras de la calidad de vida de la población y en oportunidades de formación para los futuros profesionales de la salud.

Para comenzar a trabajar por la jerarquización de las 5 carreras que se dictan en la FCM desde el Decanato se elevó y aprobó por el Consejo Directivo el proyecto de resolución solicitando **la supresión de la Escuela Universitaria de Recursos Humanos del Equipo de Salud (EURHES)** estableciendo que las carreras hoy comprendidas en la misma tengan **como única, directa y exclusiva sede institucional la FCM hecho que aconteció en junio de 2019**, y a posteriori ratificado por el Honorable Consejo Superior en diciembre de 2019. Sumada a esta resolución administrativa, el equipo de gestión de la FCM desde 2018 llevó a cabo **las Juras Públicas de egresadas y egresados, en conjunto**, de Enfermería Universitaria Tecnicatura en Prácticas Cardiológicas, Medicina y las Licenciaturas en Nutrición, y en Obstetricia.